



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Cunday Tolima, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo - Alimentos: 2022-00103-00
Demandante: DAYANA YEI DIAZ VANEGAS
Demandado: CAMILO ANDRES VARGAS

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta al apoderado de la parte actora a imprimirle celeridad al proceso respecto a la notificación del demandado, tal y como se dispuso en auto del 21 de noviembre-2023.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glr